

**SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**  
**(Contrato de Préstamo N°2534/OC-PE)**

**Selección Basada en Calidad y Costo N° 001-2016-UCP-PMSAJ-PJ/BID**  
**“Diseño del modelo complementario integrado de intervención diferencial para adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen medida socioeducativa en un medio cerrado, plan piloto, lineamientos arquitectónicos, e implementación del plan de capacitación para operadores del Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor (SRSAI – Medio Cerrado)”.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarles que el “Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana – Primera Etapa” está interesado en la contratación del **“Diseño del modelo complementario integrado de intervención diferencial para adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen medida socioeducativa en un medio cerrado, plan piloto, lineamientos arquitectónicos, e implementación del plan de capacitación para operadores del Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor (SRSAI – Medio Cerrado)”**.

En tal sentido, les solicitamos, de considerarlo, nos comuniquen su interés en participar del proceso indicado, a más tardar el día **09 de mayo de 2016**, hasta las 17:00 horas.

Adjunto al presente un alcance de los Términos de Referencia de la citada consultoría, así como los formularios que deberán ser llenados por ustedes y remitidos conjuntamente con el currículum institucional de su empresa.

Para cualquier información adicional sírvase comunicarse a la Oficina de la Unidad Coordinadora del Programa PMSAJ-PJ, a los teléfonos 713-4118 / 9879-56143 o al correo electrónico: [adquisicionespj@accedejusticia.pe](mailto:adquisicionespj@accedejusticia.pe)

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

## FORMULARIO 1

Señores:

**Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana – Primera Etapa**

Av. Paseo de la República s/n Palacio Nacional de Justicia, 4to piso Oficina 448.

Lima.-

Asunto: Remite Expresión de Interés de participar.

Consultoría: **“Diseño del modelo complementario integrado de intervención diferencial para adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen medida socioeducativa en un medio cerrado, plan piloto, lineamientos arquitectónicos, e implementación del plan de capacitación para operadores del Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor (SRSAI – Medio Cerrado)”**

Estimados señores:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo y comunicarle nuestro interés de participar en el proceso de selección de la Consultoría SBCC N°001-2016-UCP-PMSAJ-PJ/BID referida al **“Diseño del modelo complementario integrado de intervención diferencial para adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen medida socioeducativa en un medio cerrado, plan piloto, lineamientos arquitectónicos, e implementación del plan de capacitación para operadores del Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor (SRSAI – Medio Cerrado)”**, considerando la amplia experiencia de nuestra organización en servicios similares al descrito anteriormente y al currículum de nuestros consultores quienes tienen el nivel académico y la experiencia necesaria para realizar la mencionada consultoría.

Al respecto, le remitimos el currículum institucional de nuestra representada, indicando la experiencia general y específica indicada en los Términos de Referencia, para tal efecto les enviamos adjunto los formularios requeridos debidamente llenados para la evaluación que corresponda.

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

Fecha: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO 2**

**DATOS DE LA FIRMA**

1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_
2. Domicilio Legal: \_\_\_\_\_
3. Ciudad: \_\_\_\_\_
4. Nacionalidad de la firma: \_\_\_\_\_ Sucursal (si corresponde)
5. Casilla: \_\_\_\_\_ Dirección electrónica: \_\_\_\_\_
6. Teléfonos: \_\_\_\_\_
7. Fax: \_\_\_\_\_.
8. Fecha de constitución de la Firma: \_\_\_\_\_.
9. Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_.
10. Dirección del representante legal: \_\_\_\_\_.
11. Tipo de Organización marque el que corresponda.  
Sociedad Anónima Cerrada ( )  
Sociedad de Responsabilidad Limitada ( )  
Organización no Gubernamental ( )  
  
Otros Especificar: \_\_\_\_\_
12. N° de Registro Único de Contribuyente: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma)  
(D.N.I.N° /Carné de Extranjería de ser el caso)

(En caso de Consorcio cada firma deberá de presentar este formulario)

**FORMULARIO 3**

**DECLARACION JURADA**

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_.

Señores:

**Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana – Primera Etapa**

Av. Paseo de la República s/n Palacio Nacional de Justicia, 4to piso Oficina 447.

Lima.-

Ref: Expresiones de Interés, para los servicios de.....

[Indicar el objeto de la consultoría]

Mediante la presente y con carácter de declaración jurada, expresamos que nuestra firma \_\_\_\_\_ (indicar el nombre de la firma a la que representan), es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos de la calificación de consultores.

Igualmente, aseveramos que nuestra firma no tiene en trámite ni se ha declarado su disolución o quiebra.

De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan

\_\_\_\_\_  
(Firma y Nombre del Representante Legal de la Firma)

(D.N.I. / Nº Carné de Extranjería de ser el caso)

(En caso de Consorcio cada firma deberá de presentar este formulario)

**FORMULARIO 4**

**EXPERIENCIA DE LA FIRMA**

NOMBRE DE LA FIRMA: \_\_\_\_\_

Fecha de Constitución de la Firma: \_\_\_\_\_

Experiencia General de la Firma: *El consultor deberá ser una persona jurídica, nacional o internacional, con experiencia general mínima de 03 años en el trabajo con el sector público y/o privado.*

| DATOS DEL CONTRATANTE                                              | NOMBRE DEL SERVICIO / PROYECTO | EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA | PERIODO DE EJECUCION DE... A..... (MES-) | MONTO DEL CONTRATO EN US\$ |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| Contratante:<br>Contacto:<br>Cargo:<br>e-mail:<br>Telf. :<br>país: |                                |                                 | Desde:<br><br>Hasta                      |                            |
|                                                                    |                                |                                 | <b>TOTAL FACTURADO</b>                   |                            |

Experiencia específica de la Firma: *Experiencia específica mínima de 01 año en programas formativos y/o de intervención sobre derechos del niño y el adolescente; y de preferencia con experiencia en programas sobre temas relacionados a la Reinserción Social de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.*

| DATOS DEL CONTRATANTE                  | NOMBRE DEL SERVICIO / PROYECTO | EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA FIRMA | PERIODO DE EJECUCION DE... A..... (MES-AÑO) | MONTO DEL CONTRATO US\$ |
|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Contratante:</b><br><b>Contacto</b> |                                |                                    | <b>Desde:</b>                               |                         |
| Cargo :                                |                                |                                    | Hasta                                       |                         |
| e-mail:                                |                                |                                    |                                             |                         |
| Telf.:                                 |                                |                                    |                                             |                         |
| País :                                 |                                |                                    |                                             |                         |
| <b>TOTAL FACTURADO</b>                 |                                |                                    |                                             |                         |

(\*) Adjuntar perfil breve (1/2 página) de los cursos y de los servicios/proyectos ejecutados, los cuales lista en los cuadros.

(\*\*) Acreditar la experiencia específica, adjuntando contratos, constancias y/o cualquier otro documento que certifique fehacientemente lo declarado.

Declaro bajo juramento que toda información aquí consignada es veraz.

\_\_\_\_\_  
(Firma y Nombre del Representante Legal de la Firma)

(D.N.I. / Nº Carné de Extranjería de ser el caso)

Notas:

Podrá incluir los campos que sean necesarios

Podrá indicar también los contratos que se encuentran actualmente en ejecución

Deberá indicar solo aquellos servicios de consultoría que pueda acreditar con los respectivos contratos

## TÉRMINO DE REFERENCIA

**“Diseño del modelo complementario integrado de intervención diferenciada para adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen medida socioeducativa en un medio cerrado, plan piloto, lineamientos arquitectónicos, e implementación del plan de capacitación para operadores del Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor (SRSAI – Medio Cerrado)”.**

### 1. Antecedentes

A solicitud del Gobierno Peruano, con fecha 09.01.2012 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 2534/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo de la primera etapa del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana (PMSAJ).

El costo total de la primera etapa del Programa se estima en el equivalente a US\$ 36 millones, de los cuales el Banco se ha comprometido a otorgar un financiamiento de US\$ 26 millones.

El Programa en mención, tiene como fin mejorar la calidad de los servicios de justicia e incrementar el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía. Para su logro, el Programa comprende los siguientes componentes:

- Componente 1. Mayor cobertura del SAJ con menor carga procesal y mayor acceso
- Componente 2. Mejor interoperabilidad entre las Instituciones del SAJ
- Componente 3. Eficiente capacidad de planificación en el SAJ
- **Componente 4. Adecuadas condiciones para la resocialización del Adolescente Infractor (AI)**

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Justicia, el cual actuará por intermedio de la Unidad Ejecutora del Programa (UE-PMSAJ-MINJUS). Asimismo, el Poder Judicial, representado por la Unidad Coordinadora (UCP-PMSAJ-PJ), será responsable de la ejecución de los componentes, subcomponentes e intervenciones a su cargo, incluyendo el proyecto de la AMAG, de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera de las condiciones especiales del Contrato de Préstamo mencionado y las cláusulas 4.01 y 4.02 del Anexo Único.

De acuerdo al Manual de Operaciones del Programa, la UCP-PMSAJ-PJ es la unidad de Coordinación del Programa en el Poder Judicial y para ello ejerce las funciones técnicas y administrativas para la ejecución de los componentes, subcomponentes e intervenciones del Programa a cargo de la UCP-PMSAJ-PJ.

Al respecto, el Componente 4 referido a “Adecuadas condiciones para la resocialización del adolescente infractor” tiene como uno de sus objetivos mejorar la atención del adolescente infractor mediante el diseño de un modelo de tratamiento complementario para centros de régimen cerrado, y la capacitación a operadores en la aplicación de dicho modelo.

En ese sentido, es necesario contratar los servicios especializados de una firma consultora para el **“Diseño del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada (Medio Cerrado) y del Plan Piloto para dos CJDR en Lima”**, así como para la **“elaboración de los Lineamientos arquitectónicos para el diseño de infraestructura de acuerdo al modelo complementario de intervención diferenciada”** e **“Implementación del Plan de Capacitación de medio cerrado”**

Esta actividad se enmarca en el subcomponente 1.4.1 “Actualización del sistema de reinserción social en medio cerrado en base a intervenciones diferenciadas”, correspondiente al Plan Operativo Anual. Las actividades de elaboración de los lineamientos arquitectónicos y la implementación del Plan de Capacitación se encuentran incluidos en este subcomponente.

## 2. Objetivo General

Diseñar el Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada (medio cerrado) para su aplicación piloto en dos Centros Juveniles de Rehabilitación en Lima.

### 2.1 Primer Objetivo Específico

Diseñar el Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada de acuerdo al perfil del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal de Centros Juveniles de Medio Cerrado,

### 2.2 Segundo Objetivo Específico

Desarrollar los lineamientos arquitectónicos para el diseño de la infraestructura de acuerdo al modelo complementario de intervención diferenciada.

### 2.3 Tercer Objetivo Específico

Diseñar un Plan Piloto de tratamiento en medio cerrado en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) de Lima y Santa Margarita en base al Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada elaborado.

### 2.4 Cuarto Objetivo Específico

Diseñar y ejecutar el Plan de Capacitación de medio cerrado en el marco del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada.

## 3. Actividades a realizar

**Para el cumplimiento del Primer Objetivo Específico:** Diseñar y validar el Modelo complementario Integrado de Intervención Diferenciada de acuerdo al perfil del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal de Centros Juveniles de Medio Cerrado,

- a. Coordinar permanentemente dentro de la UCP-PMSAJ-PJ con el Supervisor del Componente sobre Adecuadas Condiciones para la Resocialización del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal y con el Coordinador de la UCP-PMSAJ-PJ en las materias de su labor. Las presentaciones cuando sea necesario, se harán en formato Power Point.
- b. Coordinar permanentemente con la Gerencia de Centros Juveniles (GCJ) del Poder Judicial como área Coordinadora del Proyecto y usuaria del producto a elaborar; a fin de obtener la información necesaria para el mejor desarrollo de su labor.
- c. Realizar un diagnóstico en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima de Varones (San Miguel) y Santa Margarita de Mujeres, sobre los servicios de tratamiento y gestión, a fin de conocer su funcionamiento y evaluar su situación actual, en coordinación con los funcionarios y servidores responsables de la implementación de los servicios que se brindan a los adolescentes infractores.
- d. Realizar el diagnóstico sobre la situación del ejercicio de derechos de los adolescentes en conflicto con la ley, así como sobre la existencia y efectividad de los mecanismos de exigibilidad dentro del sistema de Justicia Penal Juvenil. Para ello se elaborará y aplicará una encuesta para los y las adolescentes privados de libertad para determinar su nivel de conocimiento sobre sus derechos.
- e. Emitir al Coordinador de la UCP-PMSAJ-PJ y a la Gerencia de Centros Juveniles (GCJ) un informe de los resultados del diagnóstico de los servicios de tratamiento y gestión de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación) (CJDR) de Lima y Santa Margarita. Así mismo, emitir el informe

de los resultados sobre la situación del ejercicio de derechos, existencia y efectividad de mecanismos de exigibilidad dentro del sistema de justicia penal juvenil por parte de los adolescentes en conflicto con la ley.

- f. Realizar una revisión bibliográfica de modelos de intervención diferenciada implementados en centros juveniles de medio cerrado; que hayan comprobado su efectividad a nivel empírico y científico, en otros países de América Latina, América del Norte y/o Europa.

Dado que la norma peruana contempla la aplicación de sanciones de hasta 10 años, la revisión y análisis debe incluir modelos diseñados en lo posible, para realizar intervenciones prolongadas a grupos de adolescentes y grupos de jóvenes hasta los 27 años. Así mismo, la revisión debe incluir un análisis desde la perspectiva de las diferencias de género.

Como resultado del análisis realizado, la firma consultora deberá recomendar la experiencia que considere más emblemática sobre el tema y que podría ser materia de una visita de estudio, a fin de profundizar en su conocimiento. Se deberá considerar preferentemente que dicha experiencia pueda aplicarse al contexto nacional.

- g. Organizar y coordinar un Primer Taller de Trabajo, con un grupo de 15 representantes de la Gerencia de Centros Juveniles, Jueces de Familia y autoridades del Poder Judicial, a fin de analizar y definir una propuesta consensuada sobre las principales características que deberá contener el modelo complementario integrado de intervención para medio cerrado. Para esta reunión se deberá presentar como insumo tanto los resultados del diagnóstico de los servicios de tratamiento y gestión, así como los resultados de la revisión bibliográfica realizada.

Así mismo, en base a los resultados del Primer Taller de Trabajo, los asistentes seleccionarán entre las experiencias emblemáticas presentadas y discutidas, aquella que más se adecue a la propuesta de modelo pensado para el contexto peruano. La experiencia que se seleccione será materia de una visita de estudio organizada y coordinada por la firma consultora.

Lo que se espera finalmente, es que la reunión de trabajo desarrollada así como la visita de estudio que se realice, permitan contar con un grupo de representantes del Poder Judicial, que con mayor conocimiento en el tema, aporten y orienten a la firma consultora en el diseño de un modelo de intervención adecuado al contexto peruano.

- h. Organizar y coordinar una visita de estudio de 06 días, a la experiencia sobre intervención en medio cerrado que haya sido seleccionada en el Taller de Trabajo mencionado en el acápite anterior. La visita de estudio estará dirigida a un grupo de 15 personas.

La firma consultora cubrirá los costos de traslado, alojamiento, viáticos, seguros así como también, permisos de ingresos necesarios en los correccionales o centros juveniles visitados y todo gasto logístico relativo a la visita de estudio. La visita de estudio deberá realizarse previa elaboración de un plan de trabajo coordinado con la entidad que se visitará así como aprobado por la UCP-PMSAJ y la Gerencia de Centros Juveniles, como área usuaria.

- i. Organizar y coordinar un Segundo Taller de Trabajo, a fin de recoger las buenas prácticas observadas en la visita de estudio, así como las conclusiones y recomendaciones para el proceso de diseño del Modelo Integrado de Intervención Diferenciada para medio cerrado. En el segundo Taller de Trabajo participará el grupo de representantes que realizó la visita de estudio.

Los resultados de la Visita de Estudio así como del Segundo Taller de Trabajo serán entregados a través de un Informe de actividad, incluyendo un balance de lo trabajado, conclusiones y



recomendaciones. El informe será remitido a la UCP-PMSAJ y a la Gerencia de Centros Juveniles como área usuaria.

- j. Diseñar la propuesta preliminar del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada (medio cerrado) para los Centros Juveniles del Perú, con todos los documentos necesarios para su aplicación, seguimiento y evaluación; tomando en cuenta el acápite c) de las “Consideraciones para el diseño del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada de acuerdo al perfil del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (Medio Cerrado)”
- k. Organizar una reunión de presentación de la propuesta preliminar del modelo con los participantes de la visita de Estudio, el Coordinador la UCP-PMSAJ, el Supervisor del Componente, la Gerencia de Centros Juveniles, y algunos expertos en el tema invitados. En dicha reunión se recogerán comentarios, observaciones y recomendaciones para mejorar la propuesta de diseño. Los costos logísticos de dicha reunión serán cubiertos por la firma consultora.
- l. Una vez incluidas las mejoras sugeridas en la propuesta de diseño del modelo, coordinar la organización y ejecutar un (1) Taller de Incidencia con funcionarios de instituciones públicas y privadas vinculados al tema, para validar el diseño del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada (medio cerrado). El taller de incidencia contará con la participación de 70 asistentes, entre representantes de las oficinas y gerencias del Poder Judicial intervinientes y autoridades a nivel nacional pertenecientes o relacionadas a los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR).

En dicho taller también se validará los lineamientos arquitectónicos elaborados para la adecuación de la infraestructura al Modelo en mención, actividad que también forma parte de la consultoría.

- m. Coordinar con el Supervisor del Componente, el Coordinador de la UCP-PMSAJ-PJ y la Gerencia de Centros Juveniles, para la definición de todas las instituciones involucradas relacionadas de manera específica a la Justicia Penal Juvenil, que deberán participar en el Taller de incidencia para la aprobación del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada.
- n. Asegurar la participación de un Especialista Facilitador de Talleres, quien tendrá como responsabilidad el Moderar y Facilitar la interacción de los participantes en el Taller, a fin de conducir una discusión ordenada de los puntos a tratar. Presentar oportunamente, antes de su realización, el diseño del taller que incluye el programa consultado con la Gerencia de Centros Juveniles y a la Unidad Coordinadora.
- o. Elaborar un informe final del taller en el que se sistematicen los aportes realizados en el evento, así como el documento de diseño del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada con los aportes incluidos.

**Consideraciones para el diseño del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada de acuerdo al perfil del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (Medio Cerrado)**

- a) Consideraciones para la elaboración del Diagnóstico (actividad “c” de la consultoría).

El diagnóstico sobre los servicios de tratamiento y gestión de los Centros Juveniles, deberá comprender como mínimo, sin ser limitativo, los siguientes aspectos:

- (i) Análisis organizacional.
- (ii) Análisis Jurídico.

- (iii) Análisis de Recursos.
  - (iv) Resocialización de adolescentes con enfoque en desarrollo humano integral y en necesidades criminogénicas.
  - (v) Aplicación de los enfoques de Género y Derechos Humanos en los Centros Juveniles.
  - (vi) Indicadores de Gestión por resultados.
- b) Para el diseño del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada en medio cerrado, deberá tenerse en consideración los siguientes criterios básicos:
- La nueva tendencia para el tratamiento con adolescentes en conflicto con la ley penal; es decir, tratamiento individualizado de acuerdo al perfil que presenta cada adolescente.
  - El encierro del adolescente en conflicto con la ley penal produce un impacto negativo que es necesario minimizar. Mientras mayor cobertura tenga el centro, la vivencia negativa en un centro juvenil es mayor y por tanto, contraria al efecto educativo que se quiere lograr.
  - Un gran volumen de jóvenes en medio privado no permite un trabajo personalizado y por ende, disminuyen las posibilidades de éxito respecto al tratamiento.
  - Las coberturas masivas de adolescentes privados de libertad obstaculizan el control de la seguridad interna y de los sucesos de complejidad crítica, tanto individual como colectiva.

A continuación se precisan las características más resaltantes del Modelo Integrado de Intervención Diferenciada en relación al modelo actual (para medio cerrado) a complementarse<sup>1</sup>:

| Aspectos por considerar                                        | Desarrollo e implementación del modelo integrado de intervención diferenciada de tratamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GESTIÓN POR RESULTADOS                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Basado en la reducción de la reincidencia juvenil y la reinserción social efectiva.</li> <li>• Un equipo a nivel de dirección nacional y regional que monitoree, acompañe y evalúe la intervención en los centros y resultados de los externamientos.</li> <li>• Parte teniendo las condiciones mínimas para la reeducación del adolescente infractor (habitabilidad y educabilidad), que se han implementado sólo en Lima y es insuficiente.</li> </ul> |
| RECURSOS HUMANOS                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de una política de recursos humanos en reinserción social que contempla la especialización en evaluación, tratamiento, tratamiento intensivo, la intervención familiar, etc.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                       |
| GÉNERO CON ABORDAJE DIFERENCIADO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo basado en una intervención focalizada en las necesidades de riesgo criminogénico para varones y mujeres, así como aspectos de identidad y socialización diferenciada por género y diferencias en salud reproductiva; de manera descentralizada y de manera transversal para todos los componentes.</li> </ul>                                                                                                                                 |
| RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTE CON FORMACIÓN                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Basado en un tratamiento diferenciado de intervención biopsicosocial según perfil de riesgo criminógeno del Adolescente en conflicto con la ley penal (ACLP). Supone como condición previa la</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                 |

<sup>1</sup> Información del estudio de preinversión "Modernización del Sistema de Reinserción Social de Adolescente en Conflicto con la Ley Penal en Medio Abierto y Ampliación de la Cobertura de Servicios en los Distritos Judiciales de Callao, Huaura, Lima y Ucayali" de código SNIP N° 157347.

| Aspectos por considerar                          | Desarrollo e implementación del modelo integrado de intervención diferenciada de tratamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EN DESARROLLO HUMANO                             | restitución de los derechos vulnerados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| ANÁLISIS ORGANIZACIONAL                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de una institucionalidad fuerte, independiente y vinculada al ámbito universitario (para la parte de evaluación), y con una estructura funcional de posiciones laborales responsables de alterar los factores causales abordables de la delincuencia juvenil y un soporte administrativo de apoyo para dicho propósito.</li> </ul>                                                                                                  |
| MÉTODOS DE ANÁLISIS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se prioriza la construcción de conocimiento permanente a efectos de tomar las mejores decisiones para la conducción del sistema de tratamiento.</li> <li>También la sistematización de las prácticas, la evaluación de las mismas y el testeado de nuevas e innovadoras intervenciones.</li> </ul>                                                                                                                                             |
| JURÍDICO-LEGAL                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se basa en el modelo de responsabilidad penal juvenil que contempla dos sistemas de atención.</li> <li>Un sistema prejudicial que integra salidas o sanciones alternativas o extrajudiciales (remisión fiscal), y un sistema judicial compuesto de medidas socioeducativas ejecutables en régimen cerrado, semicerrado y abierto (remisión judicial y sentencias).</li> <li>Se fundamenta en la doctrina de la protección integral.</li> </ul> |

c) Finalmente, el Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada deberá incluir mínimamente los siguientes contenidos:

- Marco normativo nacional e internacional que justifica la intervención
- Fundamentos conceptuales, normativos y metodológicos del Modelo Integrado de Intervención Diferenciada
- Perfil de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal en el Perú, diferenciando por género y gravedad de la infracción
- Sistema de evaluación del adolescente: evaluación inicial o línea de base, evaluaciones de proceso y salida; incluyendo instrumentos de evaluación validados y con licencia.
- Metodología de intervención, incluyendo:
  - marco conceptual sobre el que se basa,
  - Objetivos
  - Fases de la intervención objetivos
  - Estrategias y procesos que se esperan aplicar
  - Indicadores y metas de intervención, así como indicadores de éxito final de la intervención
  - Criterios para la agrupación o separación de grupos para la intervención,
  - Áreas priorizadas de intervención
  - Instrumentos que se aplicarán con los adolescentes tomando en cuenta la diferenciación del tratamiento
  - Los programas de intervención diferenciada debidamente desarrollados.
- Sistema de monitoreo del modelo de intervención
- Un modelo de gestión de la medida de internación así como la organización institucional y funcional más pertinente para el nuevo modelo.

- Protocolos para el seguimiento para los adolescentes que cumpliendo medida socioeducativa de internación, realizan actividades fuera del centro así como para adolescentes externados.
- Manual normativo para la intervención, cuya estructura deberá ajustarse al “Manual para la Formulación de Documentos Normativos de Gestión del Poder Judicial”, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 318-2013-P-PJ.
- Un plan de acción del Sistema de Gestión que tome en cuenta las necesidades administrativas, organizativas, de personal y de coordinaciones intra, inter y extra institucionales en el marco del nuevo modelo.

**Para el cumplimiento del Segundo Objetivo Específico: Desarrollar los lineamientos arquitectónicos para el diseño de infraestructura de acuerdo al modelo complementario integrado de intervención diferenciada**

- a. Realizar coordinaciones con el Supervisor del Componente de la UCP-PMSAJ-PJ, la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial y funcionarios de la Oficina de Infraestructura del Poder Judicial.
- b. Realizar un diagnóstico situacional de la infraestructura actual del CJDR de Lima y CJDR Santa Margarita, ambos ubicados en el distrito de San Miguel. El resultado de este diagnóstico se resumirá en un Cuadro de Área por Ambiente, organizado funcionalmente e incluyendo el aforo por área en el marco de los resultados encontrados.
- c. Definir los parámetros arquitectónicos (medidas, áreas, volumen, accesos, ventilación, seguridad) para la implementación del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada de medio cerrado, considerando que por lo menos se deberá contar con los siguientes ambientes i) ambientes para la convivencia diaria, (ii) ambientes para la intervención individual, grupal y familiar, (iii) ambientes para recreación, deporte y tiempo libre, (iv) ambientes para atención de salud, (v) ambientes para alimentación, (vi) ambientes para el estudio, (vii) ambientes para trabajo, (viii) ambientes para grupos especiales (consumidores de drogas, madres, etc.); y, (ix) otros necesarios.
- d. Realizar un análisis de la brecha o déficit de área por ambiente, comparando los resultados del diagnóstico situacional de la infraestructura de los CJDR actuales y los parámetros arquitectónicos para la implementación del modelo complementario integrado de intervención diferenciada de medio cerrado. El resultado de esta actividad se resumirá en un cuadro de área por ambiente, organizado funcionalmente e incluyendo el aforo por área. El análisis y cuadro que se elabore debe tomar en cuenta los criterios arquitectónicos que son comunes en los demás CJDR del país.
- e. Plasmar los lineamientos arquitectónicos evaluados y analizados en un esquema de distribución y adecuación de ambientes por área para los dos CJDR de Lima (varones y mujeres).

Nota: Los lineamientos arquitectónicos serán incluidos como parte del Nuevo Modelo Cerrado.

**Para el cumplimiento del Tercer Objetivo Específico: Diseño de un Plan piloto de tratamiento en medio cerrado en los CJDR de Lima (varones) Santa Margarita (mujeres).**

- a. Coordinar con el Supervisor del Componente de la UCP-PMSAJ-PJ y la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial para el desarrollo del trabajo con los funcionarios y profesionales competentes de los CJDR de Lima (varones) y Santa Margarita (mujeres)
- b. Elaborar el Plan Piloto para la implementación del Modelo complementario de intervención diferenciada de medio cerrado para los CJDR de Lima (varones) y Santa Margarita (mujeres); el mismo que debe contener como mínimo:

- Antecedentes,
  - Objetivos: general, específicos.
  - Organización de los profesionales y sus roles
  - Requerimientos y características mínimos que se necesitan para iniciar el plan piloto, a nivel de profesionales, ambientes, articulación externa, etc.
  - Estrategia,
  - Fases y Actividades,
  - Diagrama de flujo – ruta crítica. (flujograma y fases de los procedimientos del modelo
  - Actores involucrados,
  - Instrumentos que se aplicarán,
  - Sistema de seguimiento y monitoreo.
  - Productos / resultados esperados; y,
  - Cronograma de ejecución.
- c. Presentar el Plan Piloto en una reunión dirigida a los funcionarios de la Gerencia de Centros Juveniles, los responsables de los CJDR de Lima (San Miguel) y Santa Margarita, así como también a los funcionarios de la Unidad Coordinadora PMSAJ –PJ.
- d. Preparar y ejecutar la presentación del Plan Piloto para el Taller de Incidencia con autoridades. En este taller se presentará el Diseño del Modelo Complementario integrado de Intervención Diferenciada de medio cerrado, y el Diseño de los Lineamientos Arquitectónicos adecuados para el diseño de la infraestructura adecuado al modelo. En el evento estará presentes, el Supervisor del Componente, el Coordinador de la UCP-PMSAJ-PJ, el Coordinador Técnico de Enlace de la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial; el Gerente de Centros Juveniles del Poder Judicial, Jueces de Familia, representantes de la Defensoría del Pueblo, y expertos en el tema, además de otras autoridades e instituciones clave que sean definidas en coordinación con la Gerencia de Centros Juveniles.

**Para el cumplimiento del cuarto Objetivo Específico: Implementar el Plan de capacitación de medio cerrado en el marco del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada**

- a. Coordinar con el Supervisor del Componente de la UCP-PMSAJ-PJ y la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial para el desarrollo del trabajo.
- b. Diseñar un Plan de capacitación para los profesionales de la Gerencia de Centros Juveniles y Centros Juveniles de Rehabilitación de Lima y Santa Margarita, así como para jueces de familia de los Distritos Judiciales de Lima; en el marco del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada en medio cerrado.

El diseño del Plan de capacitación debe incluir:

- i. Diseño del Plan Curricular

El Plan Curricular debe incluir por lo menos los siguientes contenidos básicos (30 horas lectivas):

- a. Características del desarrollo integral en la adolescencia
- b. Factores de riesgo y factores protectores relacionados a las conducta disociales.

- c. Modelos explicativos de comportamientos de riesgo en la adolescencia. Teorías y tipologías (Comportamiento violento, adicciones, violencia sexual).
- d. Modelos de intervención para la reinserción social de adolescentes violentos o en conflicto con la ley penal.
- e. Lineamientos sobre la normativa nacional e internacional acerca de la intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal.
- f. El vínculo sociedad - operador-adolescente como pilar necesario para una intervención efectiva.
- g. Deontología en reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley.
- h. Evaluación e instrumentos de evaluación para la gestión del riesgo en adolescentes violentos o en conflicto con la ley penal.

Así mismo, el Plan de capacitación deberá incluir por lo menos los siguientes temas específicos (30 horas lectivas):

- a. Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada en medio cerrado diseñado.
- b. Uso, aplicación y evaluación de los protocolos, manuales, herramientas de evaluación del modelo diseñado.
- c. Estrategias de monitoreo y evaluación de programas de resocialización para adolescentes en conflicto con la ley diseñados.
- d. Planificación, aplicación y seguimiento de los programas de intervención diseñados: (competencias psicosociales, fortalecimiento familiar, prácticas restaurativas, tratamiento de delitos violentos, tratamiento de delitos sexuales, programa de salud mental, programa de toxicomanías, etc.).
- e. Intervención con familias de adolescentes en conflicto con la ley.
- f. Intervención en situación de crisis.

Finalmente, el Plan de capacitación deberá incluir un módulo de asesoría práctica en terreno de un total de 30 horas lectivas, las cuales se desarrollarán en un periodo de 01 mes a través de una metodología de práctica directa con los adolescentes de los CJDR de Lima y Santa Margarita.

- ii. Elaboración de los módulos de aprendizaje de acuerdo al Plan de capacitación.
  - iii. Desarrollo de herramientas pedagógicas aplicables a cursos de tipo mixto (combinación de modalidades virtual y presencial) con un total de 90 horas lectivas, y una duración de 02 meses (01 mes de capacitación teórico- práctico, y 01 mes de aplicación práctica en el centro juvenil)
  - iv. Sistema de evaluación pre y post de las competencias definidas en el Plan de Capacitación.
  - v. Plan de Monitoreo, evaluación y validación del plan de capacitación
  - vi. Certificación a los operadores. El proceso de certificación se coordinará con la Sub Gerencia de Capacitación de la Gerencia General del Poder Judicial, con el fin de obtener la certificación y acreditación correspondiente.
- c. Desarrollo de la capacitación para los profesionales en el marco del Modelo Complementario Integrado de Intervención Diferenciada de medio cerrado.

El desarrollo de la capacitación debe incluir las siguientes acciones

- i. Identificación de capacidades y competencias de los operadores antes y después de las capacitaciones
- ii. Capacitación de 180 profesionales de los Centros Juveniles de medio cerrado
- iii. Emitir la certificación para los profesionales que participaron en la capacitación.

Los costos de traslados de los capacitadores serán a cuenta del prestador del servicio.

- d. La actividad de capacitación debe incluir la organización de una ceremonia inaugural y de clausura, con la participación autoridades del sector, en coordinación con la Especialista en comunicaciones de la UCP-PMSAJ-PJ.

Los gastos logísticos (materiales, ágape, etc.) para el desarrollo de la actividad serán a cuenta del prestador del servicio.

#### **4. Plazo de Ejecución del Servicio**

El desarrollo de la presente consultoría deberá realizarse en un Plazo de Ejecución de doscientos setenta (270) días calendario.

#### **5. Perfil mínimo requerido de la firma consultora**

El consultor deberá ser una persona jurídica, nacional o internacional, con experiencia general mínima de 05 años en el trabajo con el sector público y/o privado, experiencia específica mínima de 03 años en programas formativos y/o de intervención sobre derechos del niño y el adolescente; y de preferencia con experiencia en programas sobre temas relacionados a la Reinserción Social de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Así mismo, deberá contar con los equipos audiovisuales y sistema de educación virtual necesarios para el adecuado desarrollo de la capacitación.

La firma consultora, deberá contar con el siguiente equipo mínimo de profesionales:

- (i) Consultor Principal
- (ii) Especialista en gestión de programas con adolescentes con comportamiento de riesgo
- (iii) Especialista jurídico
- (iv) Arquitecto
- (v) Especialista en Análisis Organizacional y Recursos Humanos
- (vi) Especialista en capacitación